

PLANTEAMIENTOS DE LA CONFERENCIA DE CONSENSO (CdC)

1.1. Introducción	9
1.2. Objetivos	9

1.1. INTRODUCCIÓN

Se detectó, por parte de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Contracepción (SEC), la conveniencia de examinar, a la luz de la Medicina Basada en la Evidencia, las novedades que en materia de Anticoncepción Hormonal, se han venido produciendo desde el primer Consenso celebrado por la SEC en 1997.

Para ello se ha recurrido de nuevo a la metodología de la Conferencia de Consenso (CdC) que, como es sabido, consiste en la redacción de unas recomendaciones por parte de un Jurado cualificado y multidisciplinar. Las recomendaciones se elaboran tras escuchar la opinión de los expertos quienes presentan sus informes sintetizando los conocimientos existentes en base a la mejor evidencia científica disponible, proporcionada tras estudio exhaustivo de la misma.

La CdC es una conferencia científica en la que los expertos exponen sus trabajos. Sigue a esta exposición un debate democrático, en el que cada participante (Expertos, Jurado y público invitado) puede expresar su opinión. Se concluye con una resolución “judicial”, en la que el Jurado, de composición multidisciplinar y multiprofesional, establece las recomendaciones a puerta cerrada de manera independiente y objetiva.

Existe la necesidad de actualizar los conocimientos y los consensos científicos sobre los anticonceptivos hormonales

1.2. OBJETIVOS

El objetivo de esta CdC fue la actualización de los criterios sobre el manejo clínico de los anticonceptivos hormonales, examinando las diversas pautas de administración, vías de aplicación y nuevos componentes de los mismos.

